

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Socios u Accionistas de GENERAMEDIOS S.A. TUS IDEAS EN TU MERCADO

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.010

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la EMPRESA **GENERAMEDIOS S.A. TUS IDEAS EN TU MERCADO** constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de **GENERAMEDIOS S.A. TUS IDEAS EN TU MERCADO** al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Además estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

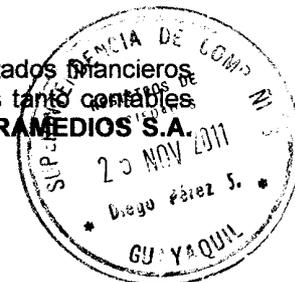
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GENERAMEDIOS S.A. TUS IDEAS EN TU MERCADO** al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Como parte de mi revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **GENERAMEDIOS S.A. TUS IDEAS EN TU MERCADO** por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

7. Adicionalmente, basada en la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control Interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de **GENERAMEDIOS S.A. TUS IDEAS EN TU MERCADO** por el año 2010. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

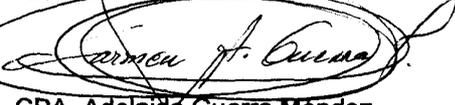
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de **GENERAMEDIOS S.A. TUS IDEAS EN TU MERCADO** durante el 2010.



9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. Para los próximos ejercicios fiscales dichos estados financieros serán preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera una vez que se haya realizado el reconocimiento y valoración de las NIIF o IFRS aplicables. Los estados financieros deberán cumplir con las cuatro características cualitativas principales que hacen que la información suministrada en dichos estados financieros sea útil para los usuarios.

Atentamente



CPA. Adelaida Guerra Méndez.

Reg. Prof. 24.202

